



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONFORTE DEL CID

8967 LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS. CONCURSO-OPOSICIÓN.

EDICTO

De conformidad con el RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana. Se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo de una plaza de Ingeniero/a Técnico de Obras Públicasl y bolsa de trabajo mediante Concurso-Oposición en el Ayuntamiento de Monforte del Cid. Mediante resolución de alcaldía número 2024-1510, dictada en fecha 4 de noviembre de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la selección por estabilización de una plaza de Ingeniero de Obras Públicas, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30/08/2024 y rectificado en fecha 24/09/2024.

Vista la base segunda y tercera de las Bases por las que se rige el proceso de selección, por la que se regula la admisión de aspirantes.



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Abad Algarra, María	*9363G
Baos Alemañ, José Carlos	*2980Q
Cañate Abia, Carlos Javier	*2228Y
Cantó Sirvent, María Jesús	*7803E
Ferriz Palau, Alejandro	*8131R
Garrigós Gutiérrez, María Teresa	*5394P
Gómez Martín, Gabriel	*9985X
Gutiérrez Villarroel, Erick	*9781D
Martínez Catalá, Pablo Juan	*9971B
Ruiz Bravo, Antonia	*0247K
Socorro Lledó, David	*9706E
Soriano Rubio, José Antonio	*6222W

EXCLUIDOS:

Motivo de exclusión	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Andani Gascón, Renán Joaquín	*7354P



Motivo:

- (1) Falta certificado de discapacidad emitido por el INSERSO o entidad equivalente de la Generalitat Valenciana.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación en la página web municipal, para formular alegaciones o subsanaciones. El presente acuerdo se publicará en la web municipal www.monfortedelcid.es.

En Monforte del Cid a 6 de noviembre de 2024.

El Alcalde en funciones.

Fdo.- José Joaquín Salas Serrano.

(P.D.D. 1518/2024 de 5 de noviembre).